

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **El principio de responsabilidad desde la perspectiva de Jonas para América Latina. Ética ecológica. Ética ambiental en América Latina.**

Guerrero Peña, Landys José y Useche, María Cristina.

Cita:

Guerrero Peña, Landys José y Useche, María Cristina (2009). *El principio de responsabilidad desde la perspectiva de Jonas para América Latina. Ética ecológica. Ética ambiental en América Latina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1089>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **El principio de responsabilidad desde la perspectiva de Jonas para América Latina**

**Ética ecológica**

**Ética ambiental en América Latina**

***Guerrero Peña, Landys José***

*Lic en Ciencias Políticas*

*Lic. en Filosofía*

*Docente del Instituto Universitario Tecnológico de Maracaibo, I.U.T.M.*

*landysg@yahoo.com.*

***Useche, María Cristina***

*Doctora en Ciencias Económicas*

*Investigadora – Docente,*

*Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico*

*Centro de Estudios de la Empresa,*

*Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,*

*Universidad del Zulia*

*mariauseche@yahoo.es*

## **RESUMEN**

El objeto del presente trabajo está centrado en reflexionar sobre el principio de responsabilidad planteado por Hans Jonas y su vigencia en América Latina. Su importancia radica en la propuesta de una ética basada en la responsabilidad a largo plazo y la prudencia a corto plazo, para poder afrontar los peligros de la globalización, teniendo en cuenta la unión que se da en ella entre potencia -poder hacer- y acto; su influencia espacial -el mundo entero- y temporal -las

generaciones futuras-. Para ello, el autor considera imprescindible romper el antropocentrismo para hacer surgir el imperativo ecológico. Se concluye que el planteamiento de Jonas, si bien adolece de algunas debilidades, tiene el valor de establecer y fundamentar límites en el actuar humano-científico-técnico, para asegurar la vida de las generaciones futuras y la conservación del planeta.

## **INTRODUCCIÓN**

En nuestros días presenciamos cambios que eran insospechados unas décadas atrás, los cuales afectan a las formas de producción y las relaciones que éstas implican. Hoy por hoy podemos encontrar nuevas transformaciones que constituyen un desafío para aquellos que habitamos el planeta.

¿Cuáles son las consideraciones básicas al momento de introducir una nueva tecnología? ¿Son la ciencia y la técnica herramientas para la construcción de un mundo más humanizado?

Son preguntas como éstas las que nos han llevado a estudiar en el presente trabajo la relevancia ética dentro del campo de la ciencia y la técnica, basado en la perspectiva de Hans Jonas sobre el *Principio de Responsabilidad*.

La importancia del mismo radica en realizar un modesto aporte en el campo de la ética, contribuyendo a aclarar si la responsabilidad debe ser considerada como principio y no sólo como un elemento de la vida ética, permitiendo al interesado en la filosofía obtener el basamento teórico necesario sobre el objeto de estudio, profundizar en los principios que fundamentan a la ética en las diferentes épocas y cuestionar la vigencia de éstos ante los avances presentes y futuros de la tecnología.

## **1 FUNDAMENTACIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA**

### **1.2 Naturaleza y acción humana**

El hombre ha cambiado el medioambiente de manera radical, al punto de poner en peligro la existencia de la vida sobre la tierra; y esto ha pasado a ser motivo de preocupación ética.

Jonas plantea que un componente fundamental de la intervención ambiental es el relacionado con el desarrollo científico-tecnológico, ya que este desarrollo nos ha permitido utilizar la naturaleza

para desencadenar situaciones que han puesto en peligro la continuidad de la vida. Desde este punto de vista, nos referiremos a continuación a los aspectos que relacionan a la naturaleza con la ciencia y la tecnología, desde la perspectiva de Jonas.

### **1.2.1 La técnica como mera transformación.**

Jonas parte de la distinción entre naturaleza y acción humana. En las edades Antigua y Media el hombre se caracteriza porque actúa modificando el mundo para su propio beneficio. La técnica desarrollada en ese momento son instrumentos considerados estables que varían en forma lenta; y cuando eventualmente aparecen innovaciones, los pueblos tratan de mantenerlas ocultas para poder usufructuarlas en su propio beneficio. En ese mismo sentido la técnica temporalmente no presenta grandes cambios y permanece relativamente intacta. Con este modo de acción el hombre es capaz de crearse un espacio propio dentro de la naturaleza, estableciendo un importante artificio social: las ciudades, cuya finalidad es la protección contra la inclemencia y amenaza de la naturaleza que le rodea. En el contexto de la ciudad el hombre no necesita manejar un concepto de responsabilidad frente a la naturaleza, pues aquella ha sido creada como forma de asilarse y protegerse de la influencia de ésta (PR:28).

Ante este estado de las cosas, la ética tradicional se ajusta a las mencionadas condiciones de vida del hombre. Y la primera de sus características es que se configura como una ética antropocéntrica en tanto presenta al hombre como el único ente intramundano que representa un fin en sí; todo el resto, en cambio, queda reducido a la condición de medio al servicio de la voluntad humana. Además se ocupa exclusivamente de regular las relaciones entre iguales y entre próximos, porque el hombre tiene la capacidad de influir sólo sobre aquellos que le son cercanos en el tiempo y en el espacio.

La segunda característica de esta ética tradicional es que deja a la naturaleza fuera de toda consideración moral, es decir, no la considera un objeto relevante moralmente. Esta naturaleza se sitúa entre las cosas axiológicamente neutrales desde un punto de vista ético, pues frente a ella el hombre impone únicamente su inteligencia e imaginación para modificarla y dominarla, en vistas de una técnica transformadora que persigue el progreso y el desarrollo de la humanidad (PR:29).

La técnica transformadora entonces, permite al hombre modificar el mundo autocentradamente y pondera a la naturaleza como “útil” en vistas a su propio beneficio. En tanto, desde la racionalidad, la *techné* busca la verdad pues tiende a producir y transformar la naturaleza y el medio que rodea al hombre, para conocerlo.

La descrita ponderación técnica y ética de la naturaleza cambiará con el paso de los siglos y el desarrollo de las innovaciones técnicas que, desde el humanismo, el capitalismo y su revolución industrial, modificarán el *status* del hombre en el mundo.

Aun cuando Jonas, en *El Principio de Responsabilidad* no presenta una definición precisa de lo que es para él la Naturaleza, ésta se puede encontrar en su obra previa *El Principio Vida* (Jonas, 1976:325-327). Allí queda claro que la fuente de sus argumentaciones en torno a la naturaleza proviene de la cosmovisión del romanticismo del siglo XIX, representada en la Filosofía de la Naturaleza. En ella es posible identificar conceptos y argumentos que también son planteados por Jonas en la obra objeto del presente trabajo.

Según Jonas: “...podría decirse de la «naturaleza» que es un sujeto impersonal, un sujeto total inconsciente (signifique esto lo que signifique), y no un sujeto individual diferenciado de los demás” (PR:133).

Plantea Jonas que la ontología como fundamento de la ética era el punto de vista original de la filosofía, mientras que la separación entre una y otra es el producto del pensamiento moderno mecanicista. Su unificación sólo podrá darse mediante una revisión de la idea de Naturaleza, siendo ésta en devenir. Ello permitirá seguir un principio de la ética que esté fundado en una asignación objetiva por parte de la naturaleza del todo.

### **1.2.2 La modificación de la acción humana**

Plantea Jonas que en el pasado la acción humana, al someter la naturaleza a su voluntad y necesidades, se encuentra con que sus intervenciones en ella son superficiales e incapaces de dañar el permanente equilibrio de la naturaleza. Todo bien y todo mal de la capacidad inventiva se situaba en la esfera humana sin afectar la naturaleza de las cosas. Presentándose la naturaleza como invulnerable, lo permanente era la naturaleza y lo cambiante eran las propias obras.

Frente a esto, la acción humana ha desarrollado nuevas capacidades que son diferentes a las anteriores. La técnica moderna, según Jonas “*ha abierto una dimensión totalmente nueva de relevancia ética no prevista en las perspectivas y cánones de la ética tradicional*” (PR:23).

Las conquistas de la ciencia, la tecnología, las investigaciones espaciales y los grandes laboratorios industriales, evidencian que el progreso del hombre depende fundamentalmente de la actualización tecnológica.

Pero si bien es cierto que la innovación tecnológica ha contribuido en la evolución del hombre, también es cierto que la misma nos ha llevado a una profunda crisis a escala mundial, al enfrentarnos a la posibilidad de extinguir a la humanidad de la faz de la tierra junto con la vida vegetal y animal.

Jonas, ante el creciente peligro presentado por los riesgos del progreso técnico del hombre y su utilización inadecuada, plantea que la esfera de la producción ha invadido el espacio de la acción esencial. La moderna intervención tecnológica cambió drásticamente la realidad al poner la naturaleza al servicio del hombre, otorgándole a éste la posibilidad de alterarla radicalmente.

La vulnerabilidad de la naturaleza sometida a la intervención tecnológica del hombre muestra una situación no prevista, ya que nada menos que toda la biosfera del planeta está expuesta a posibles alteraciones, para lo cual hay que considerar tanto el bien común, como el de toda la naturaleza extrahumana (PR:33).

Habermas enjuicia la ciencia técnica como ideología. Manifiesta que el hombre a través de la evolución técnica, ha objetivado progresivamente sus acciones en las máquinas: pies y manos en los medios de locomoción, vista y oído en los medios audiovisuales y el cerebro en los sistemas cibernéticos. Finalmente, en los sistemas hombre-máquina se conjugan las acciones mecánicas y las reacciones humanas (Gabás, 1980:108-109).

Para Jonas la técnica, que significaba un medio para adecuarse al mundo circundante, en la actualidad busca alcanzar el pleno dominio de la naturaleza y del propio hombre. Ello se manifiesta en aspectos esenciales de la vida humana como lo son la posibilidad de aplazar o postergar la muerte, la posibilidad de suprimir la procreación, el control genético de los hombres del futuro, y el paso del uso médico al uso social de la técnica en el caso del control mental, lo que implica una pérdida de la autonomía individual. Van desapareciendo las barreras que nos permitían diferenciar a la ciencia de la técnica, creándose un nuevo escenario en que mutuamente se interpelan y modifican. En esta nueva etapa de desenvolvimiento técnico, la naturaleza deja de ser estable para hacerse vulnerable, porque el hombre adquiere la capacidad de manipularla y modificarla profundamente, al punto de depredarla y destruirla más rápidamente que su capacidad de recuperación.

De este modo, el *homo faber* se impone al *homo sapiens* y en el advenimiento de la modernidad va mutando sus relaciones con la ciencia y la técnica. La supremacía del *homo faber* –a juicio de

Jonas- nos plantea un nuevo estado, íntimamente relacionado con la necesidad de conocimiento científico ilimitado del mundo y del hombre mismo.

Según Jonas la ciencia y la técnica actuales generan nuevas interrogantes y a la vez nos impulsan a renovar la ética, a superar el antropocentrismo de la ética tradicional. Se requiere de un cambio cualitativo en los principios morales así como de nuevas plataformas de análisis, que amplíen la mirada de los sistemas ya existentes o que, definitivamente, modifiquen los fundamentos de la reflexión ética.

## 2 EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

### 2.1 Origen y fundamentos.

Jonas plantea una ética que modere la conducta humana, la cual parte de lo que él llama "*heurística del temor*", y alude al previsible entendimiento, por parte de los hombres, de la real posibilidad de aniquilación de la especie humana, o de las características humanas, en un futuro cercano, en dependencia del mal o desmesurado uso de los avances científico-técnicos disponibles.

Jonas utiliza el método de los experimentos de pensamiento como base para establecer la heurística del temor, y desde ella, establecer ese "*mundo posible*" que la responsabilidad del hombre en sociedad debe procurar.

Para Jonas, la ética tiene que prolongarse hacia la metafísica para fundamentar el imperativo incondicional de garantizar la existencia futura del hombre.

El principio de responsabilidad se fundamenta mediante una crítica detenida de la utopía y contrapone a ésta una tarea determinada por el temor y el respeto: preservar la permanente ambigüedad de la libertad del hombre y preservar la integridad de su mundo y de su esencia frente a los abusos del propio poder del hombre.

Ante el progreso ciego de la técnica el cual nos amenaza, se necesita de nuevo la metafísica que, con su visión, debe proveernos de las herramientas necesarias para contrarrestarla. El principio de esta metafísica dice lo siguiente: "*El hombre es el único ser conocido que puede tener una responsabilidad*" (PR:83). Este "*poder*" es, según Jonas, un criterio distintivo y decisivo de la esencia humana. La responsabilidad es una función del poder. Quien no tiene poder no tiene responsabilidad. Se tiene responsabilidad por lo que se hace. El imperativo fundamental de esta ética de la responsabilidad es

impedir el suicidio físico de la humanidad. De la capacidad de responsabilidad se deriva, desde el punto de vista ontológico, un deber de responsabilidad.

La ética de la responsabilidad de Jonas declara que su ética no pretende añadir un listado de las nuevas obligaciones a la altura de la época:

*El tipo de obligaciones, que el principio de responsabilidad estimula descubrir, es el de la responsabilidad de instancias de actuación que ya no son las personas concretas, sino nuestro edificio político-social. Esto significa que la mayoría de los grandes problemas éticos que plantea la moderna civilización técnica se han vuelto cosa de la política colectiva (PR:167).*

Con su ética de la responsabilidad Jonas cambia el eje analítico y fundamenta metafísicamente una “devolución” del valor objetivo de la naturaleza, pues ésta actualiza permanentemente su *télos*, y radica ahí la base de su conciencia y su valor intrínseco (PR:135).

De esta manera, considera como centrales los análisis del hombre como ente en el ser, y al hombre y la naturaleza como “ser-en-el-mundo”, cuyos destinos son inseparables:

*En la vida orgánica ha manifestado la naturaleza su interés y lo ha satisfecho progresivamente ... en la enorme variedad de sus formas, cada una de las cuales es un modo de ser y apetecer... La multiplicidad genérica es una manifestación de ello y su conservación es de seguro un bien frente a la alternativa de la aniquilación o la decadencia.... En este sentido, cada ser que siente y anhela no es sólo un fin de la naturaleza, sino también un fin en sí mismo, esto es, su propio fin (PR:148).*

Aquí se nos remite a la fundamentación metafísica de la ética de la responsabilidad, pues el mundo (humano y natural) se constituye como habitación del ser:

*el ser de aquello que brota y hace acto de presencia a partir de sí se llama Physis ... Ahora bien, fácilmente se muestra por doquiera que lo en cada caso ente, por ejemplo tierra, mar, montes, plantas y animales, se halla en todo momento patentemente ante nosotros. Por ninguna parte nos es el ser tan inmediatamente familiar y patente como el ente del caso (PR:108).*

## **2.2 Objeto de la responsabilidad.**

Jonas plantea que a los efectos de la responsabilidad lo que importa son las cosas sublimes; vidas enteras y muchas cosas pueden ser sublimes y por serlo se convierten en fines. El ser tiene la capacidad de generar respeto, el cual debe tener la fuerza de movernos por pura existencia a ponernos a su disposición, y esto lo hace ya que genera el sentimiento de responsabilidad por tal existencia (PR:156).

En efecto, la responsabilidad está en el poder que yo tengo de causar un daño, o un beneficio de todo aquello que se halla en el campo de mi acción. La palabra responsabilidad significa que yo puedo responder por mis acciones y solamente se entiende en el sentido de interpretar la libertad como poder respetar o no respetar aquello que es valioso.

Jonas dice que el ejercicio del poder sin la observancia del deber constituye una ruptura de esa relación de fidelidad que es la responsabilidad. Sostiene que es difícil (si bien no imposible) cargar con una responsabilidad de algo que no se ama, de tal modo que uno genera el amor a ello antes de cumplir un deber sin inclinación alguna.

Jonas, define a la responsabilidad así: *“Responsabilidad es el cuidado, reconocido como deber, por otro ser, cuidado que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en preocupación”* (PR:357).

Para Jonas la responsabilidad es un deber, una exigencia moral que hoy se vuelve acuciante en tanto ha de estar a la altura de las acciones y elecciones tecnológicas del hombre. Junto a las capacidades cada vez más abrumadoras que la ciencia y la técnica despliegan en sus ámbitos, se desdibuja el futuro de seguridad y confianza que ellas conferían; y ello tanto para el hombre, como para la biosfera completa que lo sostiene y, por ende, también para las generaciones venideras.

### **2.3 El deber para con el futuro.**

Cuando Jonas plantea la responsabilidad desde un lugar que trasciende a las actuales generaciones, está proponiendo la ampliación de la condición de fin en sí más allá del hombre, tanto presente como futuro, extendiéndola hacia el resto de las especies, incluso hacia la naturaleza misma (PR:35).

En este reconocer a los otros seres y la misma naturaleza como fines y no como meros medios para cumplir la voluntad humana, es donde la ética de la responsabilidad imprime una nueva mirada, pues al regular las relaciones del hombre con la naturaleza, desarrolla una moral que, superando al inmediatismo de la ética tradicional, se extiende hacia los próximos pues contempla el bienestar como un bien deseable para ser gozado también por las futuras generaciones.

La responsabilidad, se nos presenta entonces, como un deber. Un deber para con la humanidad futura en cuanto a su existencia y esencia. Fundamentado en una deducción ética de derechos y deberes, en la que los hombres del presente, deben velar tanto por los derechos de los hombres futuros como por su deber de conformar una auténtica humanidad, siendo éste nuestro deber fundamental de cara al futuro de la humanidad. Deber que responde al derecho de que exista a una esencia humana aceptable, basada en el imperativo de que haya una humanidad, el cual no nos

hace en absoluto responsables de los hombres futuros, sino de la idea de hombre. Este deber es categórico, ya que ordena el que hayan hombres, lo cual implica una idea del ser (ontológica) y no una idea del hacer.

#### **2.4 La responsabilidad como centro de la ética.**

Nos encontramos pues con que la técnica ha de ser objeto de la filosofía y, en concreto, de la ética, ya que la ética habida hasta ahora no responde a las nuevas dimensiones de la acción humana; pues *"la técnica es un ejercicio del poder humano, es decir, una forma de actuación, y toda actuación humana está expuesta a su examen moral"* (PR:33).

Se hace imperativo el hecho de que la moral debe invadir la esfera de la producción ya que la presencia del hombre en el mundo es objeto de obligación, y para esto se debe conservar al mundo intacto y protegerlo en su vulnerabilidad que es producto de las nuevas capacidades del hombre.

Por ello será necesario romper con un cierto antropocentrismo para hacer resurgir la separación entre potencia, o poder, y acto, de acuerdo con el imperativo ecológico planteado por Jonas: *"obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra"* (PR: 40).

#### **2.5 El principio de responsabilidad en el contexto de la tradición ética.**

¿Qué hay de nuevo en el *principio de responsabilidad*?

Se logra apreciar que teleología y deontología son dos elementos complementarios, tanto en la historia de las ideas filosóficas como en el razonamiento moral, y la ética de la responsabilidad cobra gran importancia dentro de un escenario en que el desarrollo científico y técnico ostenta más poder de manipulación de la vida y el medio ambiente. La teleología aristotélica como la deontología kantiana presentan argumentaciones que dotan de contenido al planteamiento de Jonas, siendo su objetivo el de fundamentar una ética racionalmente acorde a las actuales necesidades del mundo, cuyo desarrollo científico y técnico amenaza la sobrevivencia del planeta entero. Puede decirse entonces que su ética es al mismo tiempo teleológica (como la aristotélica) y deontológica (como la kantiana); pero al mismo tiempo, se logra apreciar que no se trata de una ética subordinada a la racionalidad instrumental como en Weber, ni de una ética ideal implícita ya en nuestra práctica cotidiana como en Apel y Habermas (o ética discursiva). A diferencia de Dussel, es obvio que para Jonas todos somos

victimias y, en la medida en que no reaccionamos a tiempo, también seremos victimarios (Cortina, 2003:534).

En Jonas encontramos que la introducción de este principio de responsabilidad se fundamenta por la necesidad de complementar la ética tradicional, pues si ésta no da respuesta a los nuevos problemas planteados por la praxis científica y técnica, entonces debemos proveerla de un nuevo aparatage conceptual que fundamente dicha reflexión. Para Jonas:

*...los viejos preceptos de esa ética "próxima" – los preceptos de justicia, caridad, honradez, etc. — siguen vigentes en su inmediatez íntima para la esfera diaria, próxima, de los efectos humanos recíprocos. Pero esta esfera queda eclipsada por un creciente alcance del obrar colectivo, en el cual el agente, la acción y el efecto no son ya los mismos que en la esfera cercana que, por la enormidad de sus fuerzas, impone a la ética una dimensión nueva, nunca antes soñada, de responsabilidad... (PR:32).*

Esta responsabilidad en la ética se propone bajo la forma de un nuevo imperativo que insiste en la necesidad de conservar la centralidad moral del hombre. Éste, como ser racional actuante en el mundo, debe hacerse responsable de las consecuencias de su acción, brindándose una directriz moral bajo la forma del imperativo antes mencionado, que le permita ponderar su responsabilidad, considerando tanto a la humanidad presente como a la futura. En este sentido, el hombre se reconoce como miembro de una comunidad de intereses, que lo vincula directamente con los contemporáneos e indirectamente con las futuras generaciones (De Siquera, 2002:96).

Al mismo tiempo, cuando se plantea la responsabilidad desde un lugar que trasciende a las actuales generaciones, Jonas propone la ampliación de la condición de fin en sí más allá del hombre (tanto presente como futuro) extendiéndola hacia el resto de las especies, incluso hacia la naturaleza misma.

Es en el hecho de reconocer a los otros seres y la misma naturaleza como fines y no como meros medios para cumplir la voluntad humana, donde la ética de la responsabilidad imprime una nueva mirada. Al regular las relaciones del hombre con la naturaleza, desarrolla una moral que, superando el inmediatismo de la ética tradicional, se extiende hacia los que no son próximos pues contempla el bienestar como un bien deseable para ser gozado también por las futuras generaciones.

## CONCLUSIONES

La ética de Jonas parte de que el hombre es el único ser conocido que tiene responsabilidad. Sólo los humanos pueden escoger consciente y deliberadamente entre alternativas de acción y esa elección tiene consecuencias. La responsabilidad emana de la libertad. O, en sus propias palabras: *la responsabilidad es la carga de la libertad*. La responsabilidad es un deber, una exigencia moral que recorre todo el pensamiento occidental, pero que hoy se ha vuelto más acuciante todavía, porque en las condiciones de la sociedad tecnológica ha de estar a la altura del poder que tiene el hombre.

La crisis medioambiental lleva a Jonas a plantear la idea fundamental de la vulnerabilidad. Las generaciones actuales tienen la obligación moral de hacer posible la continuidad de la vida y la supervivencia de las generaciones futuras. Ese deber es explicitado como un nuevo imperativo categórico.

En este sentido, la responsabilidad de las actuales generaciones para con las futuras ya ha sido objeto de discusión en distintos instrumentos o documentos internacionales como muestra de la importancia que la misma reviste. Sin embargo, el autor persigue con su *principio de responsabilidad* algo que va más allá de las declaraciones y que hace a un cambio radical de mentalidad.

La ética que plantea no es una ética para el individuo, sino más bien una ética desde el individuo para el colectivo y la vida en la Tierra. Pues al fin y al cabo, del actuar humano es de dónde surge la moralidad, y es aquí dónde hay que ubicar la ética de la responsabilidad.

## Referencias Bibliográficas

- ACOSTA, S., José R. (Editor científico) (2002). *Bioética para la Sustentabilidad*. Publicaciones Acuario, La Habana.
- CAMPS, Victoria (ed.) (2003). *Historia de la ética*. (vol. 3), Editorial Crítica, Barcelona.
- CORTINA, Adela (2003). "La ética discursiva". En Camps, Victoria (ed.) (2003). *Historia de la ética*. (vol. 3). Crítica, Barcelona.
- DE SIQUERA, José Eduardo. "El Principio de Responsabilidad de Hans Jonas". En Acosta S., José R. (Editor Científico) (2002.). *Bioética para la Sustentabilidad*. Publicaciones Acuario, La Habana.
- GABÁS, Raúl (1980). *Jürgen Habermas: dominio técnico y comunidad lingüística*. Editorial Ariel, Barcelona.
- JONAS, Hans (1995). *El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder, Barcelona.